



Gobierno de Nicaragua intensifica el hostigamiento y las represalias contra familiares de periodistas exiliados



Frente a los constantes ataques digitales que buscan desacreditar su labor, los periodistas y medios independientes de Nicaragua reafirman el compromiso con sus audiencias. (Imagen ilustrativa)

Abril - junio 2025

Publicado el 10 de julio de 2025



Instalaciones de la organización gremial, Unión de Periodistas de Nicaragua (UPN), cerrada por el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo. Tomada de la web.



<https://fled.org/>



<https://www.facebook.com/fledONG>



@FLED_ong

Resumen Ejecutivo

La Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) presenta su segundo informe trimestral de 2025, correspondiente al periodo abril-junio, en el que se registran 40 casos de violaciones a la libertad de prensa en Nicaragua, de los cuales 28 ocurrieron en el entorno digital.

El desplazamiento de las agresiones al ámbito digital refleja una consecuencia alarmante: la presencia física del periodismo en el territorio nacional es cada vez más limitada. A medida que el exilio y el silencio forzado reducen la cobertura desde el terreno, las campañas de hostigamiento, amenazas y ataques se trasladan con mayor fuerza a las plataformas digitales, donde el control y la vigilancia también se intensifican.

Es importante subrayar que el número de casos documentados no abarca la totalidad de las agresiones que suceden en el país. El miedo persiste como una barrera que impide a muchos periodistas denunciar lo que viven. Aun así, este informe constituye una herramienta valiosa para visibilizar la magnitud del problema, identificar patrones de represión y mantener viva la exigencia de justicia y libertad de expresión en Nicaragua.

Estigmatización y propaganda oficial

Entre abril y junio 2025, el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo intensificó su campaña de estigmatización contra el periodismo independiente. A través de medios oficialistas y voceros como William Grisby, Moisés Absalón Pastora y otros “aduladores”, se difundieron múltiples señalamientos, agresiones y ataques en contra de la prensa independiente, tildándolos en muchos casos de “enemigos del pueblo”.

Esta narrativa se replicó incluso en espacios educativos, consolidando un discurso de odio sostenido desde el poder. Un ejemplo destacado fue la presentación del documental 100 días de Guerra Contra el Pueblo, promovido en universidades públicas. La pieza, dirigida por Marcio Vargas, acusa a la prensa independiente de manipular los hechos de 2018, reforzando la versión oficial del “intento de golpe de Estado”.

Estas acciones forman parte de una estrategia de propaganda institucional orientada a desacreditar la cobertura crítica e imponer un relato único, especialmente en fechas clave como abril y junio. Este último mes precede a julio, cuando el gobierno celebra la llegada al poder del sandinismo y desde 2018, se ha convertido en un periodo marcado por el aumento de la represión.

Un ejemplo ilustrativo se registró el 27 de junio, durante la transmisión del programa Choque de Opiniones en Radio 800. En esa ocasión Cristhian López arremetió contra los medios de comunicación independientes, acusándolos de haber ejercido influencia con fines políticos y personales. López afirmó que algunos periodistas “abusaron con la vestimenta de comunicadores” y convirtieron el ejercicio periodístico en un instrumento de amenaza y manipulación.

Este tipo de declaraciones se inscribe en una estrategia sistemática de voceros oficialistas que, en cada intervención pública, deslegitiman a la prensa crítica cuestionando su ética profesional y responsabilizándola del clima de polarización política que atraviesa el país.

Con ello, buscan erosionar la credibilidad del periodismo independiente, sembrar desconfianza en la opinión pública y justificar la hostilidad que enfrentan los comunicadores nicaragüenses.

No obstante, a pesar de estos constantes intentos por desacreditar su labor, el periodismo independiente sigue contando con el respaldo de amplios sectores de la ciudadanía, que valoran su compromiso con la verdad y reconocen su papel esencial en la defensa del derecho a estar informados.

Temor de periodistas exiliados tras el asesinato de Roberto Samcam

El asesinato del analista político y exmilitar nicaragüense Roberto Samcam ha provocado un profundo impacto entre periodistas nicaragüenses en el exilio, en particular entre quienes han mantenido una postura crítica contra el gobierno desde fuera del país.

La noticia del crimen encendió nuevas alertas dentro del gremio periodístico. De inmediato, varios comunicadores comenzaron a implementar medidas de seguridad personal: algunos han optado por dejar de asistir a encuentros comunitarios o evitar apariciones en espacios públicos, mientras otros han limitado su presencia en redes sociales y medios de comunicación. La preocupación por su integridad física ha aumentado considerablemente, así como la percepción de vulnerabilidad en los países que los acogen, especialmente en Costa Rica, donde reside un importante número de periodistas exiliados.

“Decidí no salir por dos semanas. Ya llevo siete días sin salir de mi cuarto”, contó un periodista freelance. Desde su lugar de refugio, otra reportera relató: “Hablé con el casero porque me preocupaba la falta de cámaras de seguridad. Ahora ya instaló algunas”.

Ante el incremento de la percepción de riesgo, un grupo de periodistas exiliados ha comenzado a gestionar trámites para reubicarse en países considerados más seguros, como España. Esta decisión surge del temor creciente a que las redes de vigilancia y persecución del gobierno nicaragüense estén cruzando fronteras, extendiendo su alcance incluso en territorios de acogida.

El asesinato de Roberto Samcam ha sido interpretado por muchos como una advertencia directa para quienes, desde el exilio, han seguido ejerciendo el periodismo o denunciando las violaciones de derechos humanos en Nicaragua. Lejos de ser un hecho aislado, el crimen ha encendido alarmas sobre la posibilidad de que la represión trascienda el territorio nacional y ponga en peligro a quienes han optado por seguir denunciando las violaciones a derechos humanos en Nicaragua.

Restricciones migratorias contra periodistas y creadores de contenido

Durante el segundo trimestre de 2025, se ha observado un incremento sostenido en los casos de negativa de ingreso a Nicaragua, particularmente dirigidos a periodistas y creadores de contenido. Cabe mencionar que no todas las personas afectadas han denunciado públicamente estos hechos, debido al temor de sufrir represalias adicionales.

Estas restricciones han alcanzado incluso a profesionales de la comunicación de bajo perfil o con poca trayectoria entre el gremio periodístico. Las autoridades migratorias han aplicado las medidas sin ofrecer explicaciones formales ni respaldo legal, lo que muestra una preocupante ampliación del control estatal sobre derechos fundamentales, especialmente la libertad de expresión y el derecho a la libre circulación.

A diferencia de episodios anteriores, cuando las acciones represivas se centraban en figuras de alto perfil o voces abiertamente críticas, las recientes negativas de ingreso han afectado a comunicadores que no necesariamente son reconocidos y que intentaban regresar al país por razones personales o familiares. Algunas denuncias sugieren, además, que estas medidas podrían estar vinculadas a un patrón de recaudación económica arbitraria.

La continuidad y expansión de este tipo de prácticas reflejan un endurecimiento del cerco impuesto por el gobierno, que ya no se limita al periodismo independiente, sino que alcanza a cualquier voz con capacidad de impacto en las audiencias, sin importar el enfoque.

Más preguntas que respuestas en el caso de Radio Centro

El 23 de junio se dio a conocer que Radio Centro 870 AM, una emisora con más de treinta años de trayectoria en el departamento de Chontales, anunció el cese de sus transmisiones en Amplitud Modulada (AM), efectivo a partir del 30 de junio. Días después, mediante sus redes sociales, la emisora informó que continuará operando en formato digital y en Frecuencia Modulada (FM). Sin embargo, también trascendió un cambio de propietario y la cancelación de varios de sus programas más emblemáticos, lo que ha generado incertidumbre entre su audiencia y ha sido interpretado por algunos sectores como una posible reconfiguración editorial bajo nuevas condiciones.

La falta de transparencia sobre las causas y el rumbo editorial de la emisora ha generado profunda inquietud entre la población. “Nos levantábamos y nos acostábamos con esa radio. Nos dicen que no es una confiscación, pero parece una coacción”, comentó un habitante de la zona, reflejando el sentimiento generalizado de incertidumbre.

Lamentablemente, la alteración de estructuras de propiedad o programación sin una explicación clara debilita la independencia editorial y afecta el derecho de la ciudadanía a recibir información diversa y plural.

Finalmente, entre abril y junio de 2025, FLED documentó el exilio forzado de cuatro periodistas, elevando a 293 el total de comunicadores obligados a abandonar Nicaragua desde 2018. Este dato confirma la persistente persecución contra la prensa crítica.

Invitamos a leer la sección “Problemas que afectan al periodismo” (página 6), donde se analizan los principales obstáculos que enfrentan los medios independientes en el país.

FLED reconoce la valentía y el compromiso de los periodistas nicaragüenses que, pese al hostigamiento, siguen informando con integridad. Exigimos al régimen Ortega-Murillo el cese inmediato de la persecución y censura, así como la liberación de periodistas detenidos y las condiciones para ejercer la profesión en libertad.

Principales problemas que afectan al periodismo nicaragüense

La Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) mantiene una comunicación constante con periodistas y directivos de medios independientes, tanto dentro de Nicaragua como en el exilio. Esta relación cercana, junto con el monitoreo permanente y los aportes de la red de Promotores de la Libertad de Prensa, que FLED mantiene en el país, han sido clave para identificar las principales afectaciones que enfrenta el periodismo independiente.

Al cierre del segundo trimestre de 2025, se vuelve necesario revisar y fortalecer las situaciones identificadas para enfrentar con mayor eficacia los desafíos crecientes que afectan la libertad de prensa en Nicaragua.

A continuación, las principales problemáticas identificadas en el periodo correspondiente abril- junio del 2025:

• Cobertura limitada por temor a represión estatal

La cobertura noticiosa dentro del país se ha visto seriamente restringida en los últimos tres meses. La vigilancia constante hacia los familiares de periodistas, el hostigamiento policial durante las coberturas y las represalias directas han obligado a muchos comunicadores a modificar o abandonar su labor informativa.

Un periodista consultado relató que actualmente se dedica únicamente a cubrir notas rojas y temas de servicio social como medida de autoprotección. Esto, después de que en años anteriores su vivienda fue allanada por la Policía tras dar cobertura a una protesta, episodio en el que también fueron confiscados sus equipos de trabajo.

Otro periodista señaló que su ejercicio profesional se ha visto limitado incluso en temas comunitarios y de sucesos. En estos casos, denunció que agentes de la Policía de Tránsito interfieren activamente en su labor: restringen el acceso a los lugares de los hechos, se niegan a brindar información, impiden la toma de fotografías e incluso recurren a ataques verbales.

Esta forma de censura, sumada a las múltiples barreras para acceder a la información, está forzando a muchos periodistas a buscar fuentes alternativas de ingresos, lo que en muchos casos implica abandonar temporal o definitivamente el ejercicio del periodismo.

Por otra parte, una periodista narró que, durante una cobertura de sucesos en uno de los departamentos del Pacífico del país, un periodista de un medio oficialista le advirtió que “el gobierno persigue a los neutrales” y que “si no estás con ellos, estás contra ellos”. Esta amenaza elevó la percepción de riesgo e incertidumbre para la periodista, quien ha mantenido una cobertura neutra y estrictamente informativa a lo largo de su carrera.

También es relevante destacar que la autocensura ha aumentado entre periodistas exiliados, ante el recrudecimiento de represalias contra sus familiares en Nicaragua, especialmente durante los meses de abril y mayo de 2025.

Esta autocensura se manifiesta no solo en la decisión de no publicar sobre la situación sociopolítica del país, sino también en evitar acciones tan mínimas como dar "me gusta", comentar o compartir contenidos de medios independientes. Incluso, en algunos casos, se abstienen de interactuar en redes sociales con sus propios familiares para no ponerlos en riesgo, reflejando el nivel extremo de vigilancia e intimidación que se ha impuesto más allá de las fronteras nicaragüenses.

• **Combinar la labor periodística con otros trabajos como alternativa de sobrevivencia y protección**

En Nicaragua, ejercer el periodismo independiente ha dejado de ser únicamente una vocación y se ha convertido en un acto de resistencia y supervivencia. En un entorno marcado por la vigilancia constante, la inseguridad económica y el temor a represalias, muchos comunicadores han optado por operar en silencio: ocultan su identidad profesional, limitan su exposición pública y desarrollan su labor informativa desde las sombras. Esta forma de ejercer el oficio responde tanto a la necesidad de protegerse como a la voluntad de seguir informando, aún en condiciones adversas.

El cierre de medios, la criminalización del periodismo y la precariedad económica han forzado a numerosos periodistas a combinar su oficio con otros trabajos como una estrategia de subsistencia y resguardo.

Desde la docencia hasta pequeños emprendimientos, estas actividades paralelas les permiten sostenerse económicamente sin abandonar por completo su compromiso con la verdad. Al diversificar sus fuentes de ingreso y reducir su perfil público, buscan pasar desapercibidos y minimizar los riesgos personales y familiares que implica hoy en día el simple hecho de informar en Nicaragua.

Una periodista que aún reside en el país continúa cubriendo sucesos locales, pero también emprendió una pequeña tienda de ropa nueva y usada. Esta decisión no solo le permite generar ingresos, sino que forma parte de una estrategia de autoprotección. En sus redes sociales se presenta como emprendedora, una táctica para desviar la atención de su labor periodística. "Publicar sobre el negocio me ayuda a despistar", comenta.

Otro periodista, con años de experiencia en medios nacionales, explicó que ha optado por dividir su tiempo entre el periodismo y otras actividades que le ofrecen mayor estabilidad económica y menos tensión. "Me pagan mejor que en el medio de comunicación y no me estreso de estar pidiendo a la policía que me dejen cubrir los sucesos", señala con resignación.

Ambos casos reflejan una realidad cada vez más extendida en el país: periodistas que intentan seguir informando sin exponerse, adaptando su día a día entre reportes discretos y trabajos paralelos para no ser blanco de vigilancia o criminalización.

Pese a todo el contexto adverso, la mayoría de los periodistas que aún viven en Nicaragua se mantienen firmes en su compromiso con la profesión. Lo ejercen sin visibilidad y hasta sin respaldo institucional, pero con la convicción de seguir informando sobre lo que ocurre.

• Costa Rica: restricciones asociadas al documento de solicitante de refugio

Al menos 15 periodistas nicaragüenses exiliados en Costa Rica enfrentan obstáculos significativos derivados de su situación migratoria. La mayoría cuenta únicamente con el Documento de Identidad Migratorio para Extranjeros (DIMEX), con la categoría de solicitantes de refugio.

Aunque bajo esta categoría, se pueden realizar ciertos trámites, como afiliarse a la Caja Costarricense del Seguro Social o firmar contratos laborales, en la práctica muchas gestiones cotidianas siguen estando restringidas.

Casos recientes evidencian un patrón preocupante de exclusión. Un periodista exiliado relató que se le impidió renovar su plan de internet en la empresa Liberty, por su condición de solicitante de refugio. “Según la joven que me atendió, no podían aceptar mi documento porque han tenido muchas estafas de personas extranjeras que utilizan esta identificación para activar planes, pero luego no cumplen con los pagos ni con los contratos”, explicó.

Agregó que un asistente de una sucursal de Liberty le confirmó que esta medida responde a una nueva política interna, motivada por el aumento de casos de personas que “entran y salen del país” de forma irregular, lo que ha generado desconfianza institucional hacia quienes no tienen una categoría de libre condición como el estatus de refugio.

Otra periodista indicó que, debido a la misma situación, no pudo retirar una encomienda ni completar trámites con una empresa de envíos. El periodista Roberto Mora Cárcamo, en entrevista con Darío Medios¹, relató que aún no ha logrado regularizar su estatus migratorio en Costa Rica.

Explicó que ha presentado apelaciones para adelantar su cita de elegibilidad y obtener su identificación como refugiado, pero no ha tenido respuesta favorable.

Esta situación lo mantiene en una espera prolongada y restrictiva, limitando su acceso a oportunidades laborales, educativas y de integración. Aunque reconoce la voluntad del sistema costarricense de cumplir con sus procedimientos, también señala que la lentitud del proceso afecta tanto a personas extranjeras como a la ciudadanía local.

Ante estas restricciones, Mora ha tenido que combinar colaboraciones esporádicas con medios nicaragüenses con trabajos alternativos, como conductor de Uber, para cubrir sus gastos, sostener a su familia y garantizar su independencia económica.

Subrayó que, como muchos otros periodistas en situación similar, no busca ser una carga para el Estado costarricense, sino contribuir con trabajo y esfuerzo propio. Reconoció además el respaldo recibido de redes de periodistas exiliados y organizaciones internacionales, que le han permitido acceder a capacitaciones y fortalecer su perfil profesional en el país de acogida.

Sin embargo, insistió en que contar con un documento oficial que lo identifique como refugiado es fundamental.

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=h8vYK3i1kfA>

La falta de pasaporte vigente y/o de una resolución definitiva de persona refugiada deja a muchos periodistas en un limbo migratorio, con restricciones que dificultan su integración. Además, la prolongación del estatus de solicitante de refugio no solo afecta el bienestar emocional, económico y profesional, sino que constituye una forma de violencia institucional silenciosa que vulnera su derecho a la protección internacional.

Lamentablemente los casos descritos no son aislados, sino parte de una tendencia creciente.

• **Periodistas nicaragüenses en el exilio sin protección internacional y bajo muerte civil**

Siete periodistas nicaragüenses despojados de su nacionalidad por el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo han solicitado protección internacional al Gobierno de España.

La acción, impulsada por Carmen Lucía Navas, Tania Jeanneth López Rodríguez, Óscar Enrique Navarrete, Gerall Isaac Chávez, Donaldo Eliezer Hernández, Luis Eduardo Martínez Membreño y Reyna María Vallecillo Tapia, busca no solo salvaguardar sus derechos fundamentales, sino también sentar un precedente jurídico en favor de muchos periodistas en el exilio que enfrentan condiciones similares.

Estos profesionales forman parte de una generación de periodistas víctimas de persecución política, criminalización, amenazas directas y confiscación de documentos, como represalia por su labor informativa centrada en denuncias de violaciones a derechos humanos, corrupción estatal y el progresivo desmantelamiento de las libertades fundamentales en Nicaragua.

Uno de los casos más alarmantes es el de Nayel Martínez, editora del diario La Prensa, quien recibió una notificación oficial de “no admisión” al territorio nicaragüense. Con su pasaporte próximo a vencer y sin posibilidad de renovarlo, enfrenta un riesgo inminente de apatridia.

Otras periodistas, como Lucía Navas y Tania Jeanneth López, también han visto vulnerados sus derechos. Durante allanamientos ilegales realizados por la Policía Nacional, sus documentos de identidad fueron confiscados arbitrariamente, lo que ha limitado su movilidad e impedido la realización de trámites personales y migratorios en los países donde residen actualmente.

La solicitud ante el Gobierno español cuenta con el respaldo del Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más, y forma parte de una iniciativa más amplia promovida por un grupo de al menos 20 periodistas en el exilio que han decidido alzar la voz frente a la amenaza creciente de muerte civil. “Queremos que se reconozca el carácter político y humanitario de nuestra situación. La comunidad internacional no puede cerrar los ojos ante la muerte civil impuesta por la dictadura a los periodistas independientes”, expresó uno de los firmantes de la solicitud.

Este esfuerzo busca establecer un precedente no solo ante el Estado español, sino también frente a otros gobiernos y organismos internacionales, con el fin de promover una ruta efectiva de protección internacional para periodistas en el exilio y mantener viva la denuncia sobre la grave situación que atraviesa Nicaragua.

• En el exilio la precariedad es cada vez más fuerte

El desempleo y la incertidumbre económica golpean con fuerza a periodistas nicaragüenses en el exilio. Muchos se han visto obligados a abandonar la profesión, mientras otros intentan sostenerla de forma voluntaria, sin garantías ni ingresos.

Sus historias están marcadas por la resiliencia, la reinención y también por la incertidumbre, al tener que adaptarse a condiciones extremas para sobrevivir.

Una periodista exiliada compartió que, ante la imposibilidad de pagar el alquiler al no contar con una red de apoyo, decidió buscar empleo como trabajadora doméstica en una casa de familia. Su objetivo era encontrar un lugar donde vivir sin pagar renta y destinar su salario al apoyo de sus familiares en Nicaragua.

Otro periodista, con décadas de trayectoria en medios de comunicación nacionales, enfrentó el desempleo tras un breve vínculo con un medio. Sin nuevas oportunidades en su campo, regresó a trabajar en un centro de llamadas, un entorno que describe como agotador y con escasas oportunidades para formarse o descansar. “Hay que comer y seguir adelante”, expresó.

Algunos han optado por capacitarse en nuevas áreas. Un periodista que lleva meses sin trabajo ha dedicado ese tiempo a estudiar inglés por su cuenta, utilizando plataformas digitales gratuitas. Su meta es postular nuevamente a un puesto en atención al cliente, tras no superar el proceso en su primer intento.

También hay casos de periodistas jóvenes que han recurrido al mercado informal. Uno de ellos, tras el cierre del medio donde colaboraba, comenzó a vender productos por encargo y rifas. Actualmente redacta para una plataforma digital, aunque lo hace de forma voluntaria, ya que el medio no cuenta con fondos para honorarios.

Este mismo joven periodista recuerda con crudeza sus primeros días en el exilio: llegó sin recursos, durmió en la calle y trabajó en una cadena de comida rápida antes de decidir retomar su vocación periodística. Hoy sigue buscando formas de generar ingresos que le permitan estudiar, alimentarse y avanzar en su carrera profesional.

Estas no son historias aisladas. Son parte de una realidad compartida por muchos periodistas que, desde el exilio, enfrentan precariedad laboral, ausencia de ingresos estables y una constante necesidad de reinventarse. En numerosos casos, ejercen su oficio sin remuneración, impulsados únicamente por su compromiso con la verdad, mientras sortean los múltiples desafíos de vivir lejos del país y del entorno profesional que alguna vez los sostuvo.

Sin duda, el periodismo independiente en el exilio resiste con dignidad. Sin embargo, preocupa que, con el paso del tiempo, las condiciones se tornen cada vez más adversas y estas situaciones alcancen a la mayoría de los periodistas.

Descripción de casos

Personas naturales



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	10 de abril 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Femenino
Área geográfica	Anónima
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Familiares y personas allegadas
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Fanáticos sandinistas

Descripción de los hechos

Una periodista exiliada en Estados Unidos desde el año 2023 denunció al Promotor de Libertad de Prensa que su familia, que permanece en el país, fue objeto de vigilancia por parte de civiles armados vinculados al partido sandinista. El incidente, ocurrido en abril de este año e incluyó actos de hostigamiento e intimidación en los alrededores de la vivienda familiar, generando un fuerte impacto emocional en sus familiares.

Esta acción intimidatoria es interpretada por la periodista como una represalia por su ejercicio profesional desde el exilio. Aunque ya no se encuentra en territorio nicaragüense, la comunicadora considera que las acciones del gobierno buscan castigar indirectamente su trabajo informativo, ejerciendo presión sobre su círculo más cercano.

La periodista administra una plataforma noticiosa desde el exilio, con alta interacción y seguimiento, gracias al aporte constante de fuentes locales. A través de este medio, continúa documentando y denunciando situaciones de represión y censura en Nicaragua, lo cual, según afirma, la mantiene en el radar de las estructuras de poder que operan dentro y fuera del país.

“Temo que algo malo les suceda”, expresó con preocupación.

El gobierno de Nicaragua y sus estructuras de fanáticos han extendido las amenazas contra la libertad de prensa sin importar la ubicación geográfica de los periodistas ya que, si están fuera, arremeten en contra de los entornos familiares.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	14 de abril 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Femenino
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Familiares y personas allegadas
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Fanáticos sandinistas

Descripción de los hechos

Un Promotor de la Libertad de Prensa, recibió la denuncia de otra periodista, también exiliada en 2023, que reportó que durante el mes de abril se intensificó la vigilancia hacia su familia en Nicaragua.

La comunicadora señaló que fanáticos sandinistas vigilaban su vivienda generando un clima de temor e inseguridad.

A su vez, expuso que esta situación incluso la llevó a desistir de gestionar el pasaporte de su hija por miedo a represalias. “He querido sacarle el pasaporte a mi hija porque temo por ello, pero ahorita en abril es peligroso, mi familia ha sufrido más vigilancia de paramilitares y policías uniformados”, contó con preocupación.

A su vez lamentó que, pese a encontrarse fuera del país, su ejercicio profesional siga siendo criminalizado.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	18 de abril 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Anónimo
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Reporteros y analistas
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Agentes policiales

Descripción de los hechos

Una persona periodista ampliamente reconocida en su zona, quien ejercía su labor informativa a través de su propia plataforma digital y que en los últimos años había optado por enfocar su cobertura en temas de sucesos y servicios sociales, en un intento por mantenerse seguro dentro del país y alejado del radar de los cuerpos represivos, denunció al Promotor de la Libertad de Prensa una nueva situación de hostigamiento.

En abril fue víctima de asedio policial, lo que lo obligó a resguardarse en su vivienda ante el temor de una posible detención. Aunque ha decidido no denunciar de forma directa esta nueva ola de hostigamiento, mantiene la esperanza de que la situación se estabilice en los próximos meses.

En el contexto nicaragüense, ni el cambio de enfoque editorial ni la autocensura ofrecen garantías reales de seguridad para quienes ejercen el periodismo.

La vigilancia, el hostigamiento y las amenazas persisten como mecanismos de control y castigo, incluso para quienes han intentado mantenerse al margen de los temas considerados sensibles por el gobierno.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	18 de abril 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Femenino
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Familiares y personas allegadas
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Agentes policiales

Descripción de los hechos

Un Promotor de la Libertad de Prensa fue informado por una periodista exiliada sobre nuevas acciones de asedio e intimidación contra su familia, residente en una comunidad rural.

Durante el mes de abril, agentes policiales y personas vinculadas al régimen realizaron nuevamente visitas hostiles al entorno familiar de la comunicadora.

Esta situación no solo puso en riesgo la seguridad de sus seres queridos, sino que profundizó el distanciamiento forzado entre ella y su núcleo familiar, incrementando el impacto emocional de su exilio.



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	12 de mayo 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Carlos Fernando Chamorro
Género	Masculino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.youtube.com/live/yy1ELOXqfR0?si=_S0HTSrTuXy-RbJg
Tipología según área de trabajo	Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Santiago Aburto

Descripción de los hechos

Durante el programa BT Noticias del 12 de mayo, el comunicador Santiago Aburto reprodujo una serie de señalamientos en contra del periodista **Carlos Fernando Chamorro**, relacionados con el supuesto despojo de una propiedad a un ciudadano identificado como Mauricio Tefel durante los años ochenta.

Aunque en un primer momento afirmó que le “costaba creer” dicha acusación y expresó que dejaba abierto el espacio para que Carlos Fernando Chamorro ofreciera su versión, luego lanzó comentarios que apuntan a vincular al periodista con prácticas atribuidas al gobierno sandinista.

“Chamorro dirige los medios de comunicación de la izquierda de todo el bloque, me atrevería a decir que tiene mucho que ver con el viraje del periódico digital ahora La Prensa hacia la izquierda”, manifestó Aburto.

A pesar de su aparente reserva inicial, más adelante insistió en que Chamorro “viene el Frente Sandinista, espero que no se le haya pegado esa maña de robar lo que no es de él”, sugiriendo que Chamorro pudo haber sido parte de lo que denominó como la “piñata”.

También afirmó: “Nunca se había mencionado en el grupo a nadie de los chamorros piñateros. Como es alguien que ha pasado por la situación que nosotros hemos pasado -a nosotros nos confiscaron Radio La Ley en 2009- le invito a que se defienda, si es cierto o no que él fue parte de la piñata sandinista que le robó la casa al doctor Mauricio Tefel. Si es verdad lo puede decir y da su razón, su opinión, y si no, que se defienda”.

Aunque Santiago Aburto se esforzó por presentar sus declaraciones como parte de un espacio abierto al debate, el tono y contenido de sus intervenciones terminaron replicando acusaciones sin evidencia, alimentando viejas narrativas diseñadas para cuestionar la credibilidad de figuras vinculadas al periodismo independiente.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	25 de mayo 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Anónimo
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Reporteros y analistas
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Fanáticos sandinistas

Descripción de los hechos

Un Promotor de la Libertad de Prensa recibió información sobre el caso de una persona periodista independiente que enfrenta actualmente una situación de riesgo como resultado de amenazas reiteradas por parte de simpatizantes sandinistas.

De acuerdo con el testimonio recibido, las intimidaciones se han manifestado de manera directa, a través de vigilancia constante, así como mediante acciones hostiles dirigidas a la plataforma digital para la que labora, incluyendo intentos de sabotaje y acoso en línea.

Según la persona afectada, estas agresiones buscan obstaculizar su labor informativa y generar un clima de inseguridad para que por temor no continúe su labor informativa.

Tipología del riesgo

Desplazamiento forzado

Fecha del suceso	28 de mayo 2025
Nombres y apellidos de la víctima	A.R
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Reporteros y analistas
Tipología del riesgo	Desplazamiento forzado
Agresores	Dirección de Migración y Extranjería

Descripción de los hechos

El pasado 28 de mayo de 2025, el periodista y empresario **A.R.**, de doble nacionalidad nicaragüense-estadounidense, fue retenido en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino al arribar desde Estados Unidos, país desde el cual viajaba con el objetivo de visitar a su familia en Nicaragua.

Las autoridades migratorias le negaron el ingreso al país sin ofrecer explicación alguna.

“Esperé una hora. Luego, escoltado por agentes de migración, a abordar un vuelo de regreso a Estados Unidos, me prohibieron el uso del celular y me ordenaron no hablar”, relató el comunicador a un Promotor de la Libertad de Prensa.

El periodista acumula varias semanas en una situación de incertidumbre, sin respuesta oficial ni posibilidad de regresar al país.

“Estoy tocando puertas, hasta el momento sin luz verde”, añadió A.R., señalando que su principal deseo es reencontrarse con sus seres queridos en Nicaragua.

El caso pone de manifiesto el uso discrecional del control migratorio como una herramienta más de represión política en Nicaragua. La negativa de ingreso sin justificación formal refleja un patrón creciente de represalias contra periodistas y voces críticas.

Más allá del impacto individual, estas acciones vulneran derechos fundamentales como la libre circulación y el derecho al reencuentro familiar, profundizando el aislamiento y la persecución de quienes se ven forzados al exilio.

Tipología del riesgo

Desplazamiento forzado

Fecha del suceso	3 de junio 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Henry Dubón
Género	Masculino
Área geográfica	Chinandega
Fuente de información	https://www.facebook.com/photo?fbid=3699533507013906&set=a.1463186123982000
Tipología según área de trabajo	Creador de contenido
Tipología del riesgo	Desplazamiento forzado
Agresores	Dirección de Migración y Extranjería

Descripción de los hechos

Henry Dubón, creador de contenido nicaragüense, denunció a través de sus redes sociales que fue impedido de regresar a su país tras un viaje a Estados Unidos que realizó junto a su hijo menor de edad.

El joven explicó que el 29 de mayo recibió un correo electrónico de la aerolínea Avianca, en el que se le notificaba que no podría ingresar a Nicaragua.

Suponiendo que se trataba de un error, se presentó el 30 de mayo en el aeropuerto de Miami para abordar su vuelo de regreso, pero la aerolínea le informó que el Gobierno de Nicaragua le había negado la entrada y que debía comunicarse con el Ministerio del Interior.

Hasta la fecha, Dubón asegura no haber recibido ninguna respuesta oficial. En su publicación, aclaró que no tiene antecedentes políticos ni ha participado en manifestaciones.

“Jamás me metí contra el Gobierno de Nicaragua ni fui a marchas. Desde pequeño me inculcaron valores cristianos; soy Testigo de Jehová, y eso me enseñó a mantenerme al margen de los conflictos políticos”, expresó.

En su publicación indicó: “es el día y la hora y no sé por qué no puedo regresar a mi país. Solo quiero volver a mi bella Nicaragua”, concluyó.

Henry Dubón se suma a la lista de nicaragüenses que, sin una justificación clara, han sido despojados de su derecho a regresar a su tierra natal, en el marco de la política represiva del gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

Tipología del riesgo

Violencias mediante el uso de la tecnología digital

Fecha del suceso	10 de junio 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Cindy Regidor Rodríguez
Género	Femenino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://x.com/cindyregidor/status/1932530748692598921
Tipología según área de trabajo	Reporteros y analistas
Tipología del riesgo	Violencias mediante el uso de la tecnología digital
Agresores	No identificado

Descripción de los hechos

La periodista nicaragüense **Cindy Regidor**, denunció en su cuenta de X que personas desconocidas están enviando correos electrónicos suplantando su identidad, con el objetivo de engañar a destinatarios mediante un posible intento de phishing.

“Hola, alguien está enviando correos haciéndose pasar por mí. Si les llega un mensaje desde la dirección electrónica cgregidor@outlook.com hagan caso omiso al contenido, bloqueen y, de ser posible, reporten”, advirtió Regidor a través de sus redes sociales.

La periodista enfatizó que no debe abrirse ni hacerse clic en el enlace incluido en esos mensajes, ya que podría tratarse de un intento de robo de datos personales o instalación de malware.

“Y lo más importante: NO hagan clic en el enlace, que seguramente es intento de phishing”, alertó.

Según explicó, el contenido del correo malicioso hace referencia al contexto de riesgo que enfrentan periodistas en Nicaragua, posiblemente con la intención de hacerlo más creíble y aumentar la posibilidad de que las personas afectadas lo abran sin sospechar.

Este tipo de ataques no solo buscan engañar a sus destinatarios, sino también vulnerar la seguridad y credibilidad de quienes ejercen el periodismo desde el exilio.

Se trata de una forma más de hostigamiento que busca intimidar, desacreditar y generar desconfianza en un contexto ya marcado por la persecución y la censura.

Cabe señalar que no es la primera vez que la periodista Regidor denuncia un caso similar, en años anteriores ya ha ocurrido con ella y otras personas periodistas reconocidas.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	12 de junio 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Carlos Fernando Chamorro, Sofía Montenegro, Miguel Mendoza
Género	Masculino, Femenino, Masculino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.youtube.com/watch?v=lxKVet8luAI
Tipología según área de trabajo	Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios, reporteros y analistas
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Santiago Aburto

Descripción de los hechos

El 12 de junio de 2024, el comunicador Santiago Aburto lanzó una serie de ataques verbales contra los periodistas **Carlos Fernando Chamorro, Sofía Montenegro y Miguel Mendoza**, en el contexto de la encarcelación del exmilitar sandinista Álvaro Baltodano.

Durante una transmisión en redes sociales, Aburto utilizó un lenguaje ofensivo y despectivo para desacreditar su labor informativa.

Entre los minutos 4:02 y 5:55 del video, Aburto afirmó que “no tardan los Monteverde y los MRS” en defender a Baltodano, aludiendo a una supuesta campaña de respaldo encabezada —según él— por periodistas y medios independientes.

Acusó a estos periodistas y medios de estar listos para “lavarle la cara” a un “general y criminal de los años 80”, a quien atribuyó participación directa en actos de represión y saqueo durante el periodo revolucionario.

Más adelante, en el minuto 8:30, Aburto redobló sus ataques, refiriéndose a los mencionados como “seudoperiodistas” y “seudoopositores” que, en sus palabras, “se prestan para apoyar a unos zánganos”.

“Usted no puede estar siendo parte de toda esta cochinado. No más diálogo con los sandinistas, no más reconciliación, no más impunidad”, refirió.

Lejos de ser una simple opinión estas declaraciones muestran desprecio, generalizaciones y ataques personales que no aportan a la tolerancia y a la promoción de los derechos humanos.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	19 de junio 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Miguel Mendoza, Lucía Pineda
Género	Masculino, Femenino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1420187099223036&rdid=uA1mr9FdGPt1lsmq https://www.facebook.com/luciapinedaubau/videos/715739050859862/?rdid=xAKjl3yrPvLNRuXX
Tipología según área de trabajo	Reporteros y analistas, Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Fanáticos sandinistas

Descripción de los hechos

Luego de que informaran del asesinato del exmilitar Roberto Samcam en Costa Rica, periodistas nicaragüenses fueron objeto de ataques digitales por parte de simpatizantes oficialistas. Los periodistas **Miguel Mendoza** y **Lucía Pineda** recibieron comentarios ofensivos y despectivos tras compartir información relacionada con el crimen.

En una transmisión realizada por Miguel Mendoza, en la que entrevista a Dora María Téllez usuarios de redes sociales se refirieron a él con burla, llamándolo “un meme” y “periodista de tres pesos”.

Uno de los comentaristas lo acusó de apoyar a Téllez, asegurando que se trata de una mujer que, según él, “orquestó secuestros y ejecuciones cuando estuvo en el manto del sandinismo”. Otro usuario escribió: “En Nicaragua vivimos los que no tenemos delitos”, mientras un tercero lo descalificó junto a otros periodistas diciendo: “Estos payasos informan lo que les cuentan otros payasos, porque ellos no están en el país”.

Lucía Pineda también fue blanco de múltiples ataques personales luego de publicar un video informativo. Los comentarios incluyen expresiones sexistas, clasistas y de odio como “pendeja”, “vieja pelo de ..” y “chilindrina tirando veneno”. Algunos la acusaron directamente de haber liderado protestas violentas, llamándola “delincuente” y culpándola de intentos de agresión. Otros usuarios incluso se refirieron a su aspecto físico para descalificarla, sugiriendo que “debería dedicarse a Dios”.

Cabe señalar que muchos de los comentarios de ambas publicaciones fueron eliminados posteriormente.

El uso de redes sociales como plataforma para difundir odio e intimidación se ha convertido en una práctica recurrente que pone en riesgo la libertad de expresión y la integridad de quienes ejercen el periodismo.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	19 de junio 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Anónimo
Área geográfica	Digital
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Reporteros y analistas
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	No identificado

Descripción de los hechos

Una periodista nicaragüense, colaboradora de un medio digital en el exilio, denunció ante el Promotor de Libertad de Prensa ser víctima de una campaña de amenazas sistemáticas dirigidas tanto contra ella como contra su entorno familiar.

La comunicadora, quien solicitó mantener su identidad en reserva por razones de seguridad, reveló que ha recibido mensajes intimidatorios con detalles precisos sobre su domicilio, la ubicación de sus hijos y sus rutinas familiares.

“Me escriben diciéndome ‘ya sabemos dónde vivís, sabemos que tenés hijos y a dónde estudian’, y hasta la dirección de mi casa me la mandan”, relató visiblemente afectada.

Aunque ha adoptado algunas medidas de protección, reconoce que vive bajo un temor constante y con una profunda sensación de vulnerabilidad. “Esta gente es mala. Buscan infundir terror para paralizarnos y que dejemos de hacer periodismo”, expresó.

La periodista forma parte del creciente número de comunicadores nicaragüenses que, desde el exilio, continúan informando sobre la realidad del país, enfrentando riesgos tanto físicos como digitales. Las amenazas que ha recibido se enmarcan en un patrón de hostigamiento documentado contra quienes ejercen el periodismo de forma crítica e independiente.

El Estado de Nicaragua y sus estructuras deben cesar estas agresiones y garantizar condiciones para el ejercicio pleno y seguro de la libertad de prensa, dentro y fuera del país.



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	20 de junio 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Luis Galeano
Género	Masculino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.facebook.com/mario.zuniga.71/posts/pfbid0R9LRQwUtXuvi7qLNAK6wGMH8xGSku4jHMeelXaXy7ymHugF2Nc3Trb4woAabQuiAl?rdid=4nTyKcCKRixONzA6&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2Fp%2F1KqkfvZZ46%2F Captura de pantalla
Tipología según área de trabajo	Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Mario Zúniga, Joser Cerros

Descripción de los hechos

El periodista **Luis Galeano**, director del programa Café con Voz, fue objeto de una grave acusación sin fundamento difundida en redes sociales por el propagandista oficialista Mario Zúniga y replicada íntegramente por un usuario identificado como Joser Cerros.

En la publicación tanto Zúniga como Cerros, lo señala de haber facilitado la dirección IP del exmilitar Roberto Samcam a sicarios supuestamente implicados en su asesinato, además de vincularlo arbitrariamente con actividades de narcotráfico y crimen organizado.

“Luis Galeano de Café con Voz facilitó la IP de Samcam a los sicarios, pues le pagaron”, además lo acusa sin pruebas de haber colaborado con grupos delictivos a los que Samcam presuntamente habría traicionado.

También lo relacionan con actores políticos en el exilio, insinuando que la entrevista que Galeano realizó a Samcam el 18 de junio, la última conocida antes de su asesinato, fue parte de un supuesto plan para “fabricar un héroe” y responsabilizar al gobierno sandinista.

Este tipo de señalamientos se enmarca en una serie de ataques digitales contra periodistas críticos en Nicaragua. Organizaciones internacionales de libertad de prensa han advertido sobre el uso sistemático de redes sociales y medios oficialistas para desacreditar, hostigar y difamar a comunicadores independientes.

La imputación de delitos graves, como los que aquí se observan, constituye una forma de violencia digital que puede derivar en consecuencias para la integridad y seguridad de quienes ejercen el periodismo.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	21 de junio 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Anónimo
Área geográfica	Digital
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Familiares y personas allegadas
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Funcionarios de universidad pública

Descripción de los hechos

Una periodista nicaragüense exiliada en Costa Rica denunció ante el Promotor de Libertad de Prensa un acto de hostigamiento que ha alcanzado a su entorno familiar en Nicaragua.

La comunicadora, que solicitó el anonimato por seguridad, relató que el pasado 21 de junio, su hermana, quien trabaja en una universidad pública del país, fue interpelada por sus superiores sobre una supuesta página en la red social Facebook vinculada a publicaciones críticas hacia el gobierno.

Según narró la periodista, a su hermana le hicieron señalamientos sin presentar pruebas concretas, insinuando que ella o algún familiar cercano podría estar detrás de dicha página. La afectada, visiblemente preocupada por la posibilidad de perder su empleo, la llamó angustiada. “Mi hermana me llamó asustada. Me dijo que no quiere problemas, que no puede quedarse sin trabajo porque de eso dependen sus hijos”, explicó la periodista desde el exilio.

La comunicadora aclaró que no tiene ningún vínculo con la página mencionada. “Estoy concentrada en sobrevivir en el exilio. Trabajo largas jornadas y me he alejado completamente del ejercicio periodístico. No tengo tiempo ni interés en administrar contenidos en redes sociales”, expresó.

Sospecha que esta situación podría formar parte de una estrategia de intimidación indirecta, ya sea para presionarla por su pasado como periodista o como una señal de advertencia al gremio en general. “No descarto que esto sea un mensaje disfrazado. Si no pueden atacarnos directamente, lo intentan con nuestros seres queridos. Y eso es profundamente injusto y cobarde”, agregó.

La utilización de entornos laborales como herramientas de presión representa una grave violación a los derechos fundamentales y un nuevo rostro de la censura institucionalizada.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	23 de junio 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Jennifer Ortiz, Sergio Marín, Lucía Pineda, Carlos Fernando Chamorro, Luis Galeano, Radio Corporación, La Prensa
Género	Femenino, Masculino, Femenino, Masculino, Masculino Medio de Comunicación
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.facebook.com/100065421016108/videos/en-vivo/1960229547714535/?mibextid=wwXlfr&rdid=NjrQNm0UQiJ21rt4
Tipología según área de trabajo	Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios, Medios de Comunicación
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Enrique Quiñones y Cristhiam López

Descripción de los hechos

Durante el programa Choque de Opiniones, transmitido el 23 de junio, los comentaristas Enrique Quiñones y Cristhiam López realizaron múltiples comentarios despectivos y estigmatizantes contra periodistas y medios independientes nicaragüenses.

Entre los minutos 1:08:35 y 1:14:43, se proyectó un video que incluía imágenes de siete periodistas nicaragüenses, mientras una voz en off descalificaba de forma general a la prensa crítica.

Posteriormente, Enrique Quiñones tomó la palabra y afirmó que quienes aparecen en ese video son "periodistas independientes que ya no son nicaragüenses". Los calificó con términos ofensivos y los acusó de vivir del "asistencialismo", burlándose de su situación migratoria.

En su intervención, mencionó directamente a Miguel Mendoza, a quien atacó con expresiones homofóbicas e imputaciones sin sustento. También se refirió de forma peyorativa a otros periodistas como Carlos Fernando Chamorro, Jennifer Ortiz y Sergio Marín.

Las declaraciones de Quiñones incluyeron expresiones impublcables para referirse a la orientación sexual, apariencia o pasado profesional de algunos comunicadores. Además, insinuó que estos periodistas "fabrican" información y actúan como "sicarios mediáticos", una expresión que repitió varias veces con el fin de deslegitimar su labor. Agregó que "cuando los tocan, se escudan en la libertad de expresión", minimizando la protección legal que ampara el ejercicio periodístico.

A partir del minuto 1:14:48 a 1:15:32, Cristhiam López respaldó esas afirmaciones, calificando a los periodistas mencionados como “desinformantes” y señalando que “manipulan la noticia para generar emociones”, reiterando que son “sicarios mediáticos”. Sostuvo que estos medios digitales operan sin responsabilidad editorial ni ética, y que su único objetivo es atacar al gobierno.

En el minuto 1:15:34, López argumentó que los periodistas que responden a intereses empresariales o políticos “dejan de trabajar para su audiencia” y “redactan para sus jefes”.

Más adelante, entre los minutos 1:32:02 y 1:33:09, aseguró que los medios digitales independientes surgieron de estructuras políticas y que muchos fueron financiados por figuras como Cristiana Chamorro, a través del Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO). Afirmó que, tras 2018, “se desnudaron” sus verdaderas motivaciones, usando un lenguaje ambiguo que incluyó señalamientos sobre orientación sexual y vínculos partidarios.

Este tipo de discursos se enmarca en un patrón persistente de deslegitimación y violencia verbal contra periodistas críticos, especialmente aquellos en el exilio. El uso de lenguaje ofensivo, la exposición de imágenes sin consentimiento y la imputación de conductas sin evidencia constituyen formas de hostigamiento mediático que atentan contra la libertad de expresión y el ejercicio independiente del periodismo.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	29 de junio 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Carlos Fernando Chamorro
Género	Masculino
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.facebook.com/confidencial.com.ni/videos/738661718910395
Tipología según área de trabajo	Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios
Tipología del riesgo	Agresiones verbales escritas y digitales
Agresores	Fanáticos sandinistas

Descripción de los hechos

Durante una presentación de noticias realizada por el periodista **Carlos Fernando Chamorro** el 29 de junio, usuarios afines al oficialismo publicaron comentarios con mensajes agresivos y ofensivos en su contra.

Uno de los comentarios más destacados fue el de Luis Polo, quien escribió: “Este viejo solo tontería habla, mejor que esté callado por la muerte de su mamá (que falleció el 14 de junio). ¿Qué les importa la muerte de ese tal coronel? Saber cuántos enemigos dejó para la guerra”. El mensaje, además de atacar directamente a Chamorro, minimiza el asesinato del exmilitar Roberto Samcam y sugiere que su muerte fue consecuencia de conflictos pasados.

A estos comentarios se sumó la usuaria Ruth Rojas, quien también reaccionó con expresiones cargadas de odio. Acusó a Samcam de haber estado vinculado al partido sandinista, al narcotráfico y a supuestas actividades ilícitas en Costa Rica. En tono burlesco y despectivo, afirmó que su muerte fue “el resultado de sus negocios sucios” y concluyó diciendo que “ahora vive en el infierno”.

Nuevamente en un intento de descalificar a los fanáticos sandinistas recurren al insulto, la difamación y la desinformación para intimidar públicamente y deslegitimar la labor periodística.



Mario Zúniga

20 de Junio a las 12:39 · 🌐

● INFORMACIÓN RELEVANTE ●

Les acaba de explotar en la cara a los puchos todos los pormenores de cómo ellos mismos se deshicieron de Roberto Samcam. Ahí les va...

Luis Galeano de Café con Voz, facilitó la dirección IP de Samcam a los sicarios, pues le pagaron, ya que Samcam se les había ido arriba con una entrega de armas y drogas a un grupo delincuencial a quien abastecía desde que salió huyendo de Jinotepe en julio 2018, uno de los primeros en salir como rata.... [Ver más](#)



Publicación de Mario Zúniga en la que acusa al periodista Luis Galeano de ser cómplice del asesinato del exmilitar Roberto Samcam. Captura de pantalla.

Personas jurídicas



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	04 de mayo 2025
Medio de Comunicación	La Prensa
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.el19digital.com/articulos/ver/163777-unesco-premia-al-golpismo-la-prensa-recibe-medalla-manchada-de-sangre
Tipología según área de trabajo	Medio de comunicación
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Stalin Vladimir Centeno

Descripción de los hechos

Mediante una publicación en el medio oficialista El 19 Digital, el vocero del régimen, Stalin Vladimir Centeno, arremetió contra el diario **La Prensa** tras el reconocimiento otorgado por la Unesco con el Premio Mundial de Libertad de Prensa UNESCO/Guillermo Cano 2024. En el texto, Centeno intentó desprestigiar el galardón y atacar directamente el trabajo periodístico del medio nicaragüense.

Centeno calificó la decisión de la Unesco como “un acto de provocación política, un insulto encubierto bajo la máscara de los ‘derechos humanos’”, y acusó a La Prensa de haber operado como “centro de mando del fallido golpe de Estado de 2018”. Según el vocero oficialista, premiar al diario equivale a “premiar el terrorismo mediático, la desinformación, la apología del crimen y la traición más burda a la patria”.

En su mensaje, afirmó que La Prensa “nunca ha defendido la verdad ni la libertad”, sino que “ha servido de plataforma para justificar el caos, promover la intervención extranjera y legitimar al golpismo disfrazado de ‘sociedad civil’”.

Centeno dijo además que Guillermo Cano, “no fue ningún mártir de la verdad”, sino “el rostro burgués de una prensa servil”, y que convertirlo en símbolo del periodismo ético representa “otra operación de maquillaje histórico al servicio del relato occidental”.

Centeno aseguró que el diario “La Prensa” no es periodismo. Es sabotaje. Es propaganda de guerra. Es una fábrica de ‘fake news’ con fines políticos”, y acusó a la Unesco de haberse “arrastrado en la indignidad”.

Personas jurídicas



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	07 de mayo 2025
Medio de Comunicación	La Prensa
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.el19digital.com/articulos/ver/163866-una-condecoracion-vergonzos-a-la-unesco-decora-al-fascismo-bajo-el-disfraz-de-libertad-de-prensa
Tipología según área de trabajo	Medio de comunicación
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Mohamed Lashtar

Descripción de los hechos

El 7 de mayo, el oficialista Mohamed Farrara Lashtar, embajador del régimen Ortega-Murillo ante varios países del Medio Oriente, publicó un artículo de opinión en el medio oficialista El 19 Digital en el que arremete contra el periódico nicaragüense **La Prensa** y descalifica el reconocimiento otorgado por la UNESCO con el Premio Mundial de Libertad de Prensa Guillermo Cano.

En el texto, Lashtar califica el galardón como un hecho que ha causado “conmoción y profunda indignación”, y acusa a La Prensa de haber abandonado “toda ética periodística y cualquier rastro de compromiso nacional”, para convertirse en “una plataforma de propaganda oscura y conspiración contra el pueblo y el Estado nicaragüense”.

Lashtar señala que el medio fue parte del “fallido intento de golpe de Estado en abril de 2018”, acusándolo de incitar a la violencia, promover el caos y “alimentar el fuego con títulos cargados de mentiras”. También lo responsabiliza de “traición a la patria”, por defender lo que él califica como actos terroristas disfrazados de protesta.

En cuanto a la UNESCO, el diplomático afirma que el premio otorgado no es un error técnico, sino “una revelación clara del doble rasero y la hipocresía institucional”, que deshonra los principios que el organismo internacional dice representar. Asimismo, cuestiona el uso del nombre de Guillermo Cano como símbolo del periodismo ético, señalando que el periodista colombiano “fue parte de una maquinaria mediática funcional a las élites”.

Las declaraciones de Lashtar forman parte de la estrategia sostenida del régimen nicaragüense de atacar a medios independientes reconocidos internacionalmente y desacreditar a organizaciones multilaterales que defienden la libertad de prensa.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	26 de mayo 2025
Medio de Comunicación	Unión de Periodistas de Nicaragua
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.lagaceta.gob.ni/la-gaceta-no-93-lunes-26-de-mayo-de-2025/
Tipología según área de trabajo	Asociación gremial de periodistas
Tipología del riesgo	Uso abusivo del poder estatal
Agresores	Ministerio del Interior

Descripción de los hechos

Mediante el Acuerdo Ministerial 14-2025-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, el gobierno de Nicaragua canceló la personería jurídica de la **Unión de Periodistas de Nicaragua** (UPN), una organización gremial vinculada al sandinismo que contaba con más de cuarenta años de existencia.

La medida fue justificada oficialmente por el supuesto incumplimiento de obligaciones administrativas, como la no presentación de estados financieros correspondientes a los períodos 2023–2024 y el vencimiento de su Junta Directiva desde 2017. Estos argumentos replican el mismo patrón utilizado por el régimen para cancelar a centenares de organizaciones civiles independientes en los últimos años.

Sin embargo, la acción ha sido ampliamente interpretada como parte de una estrategia sistemática del Estado para dismantelar cualquier estructura gremial vinculada al periodismo, e intensificar las restricciones a la libertad de asociación, expresión y prensa en el país.

La cancelación de una organización históricamente alineada con el oficialismo evidencia que en Nicaragua no existen garantías para el ejercicio de derechos fundamentales. El cierre arbitrario de espacios confirma que el control estatal no tolera autonomía, ni siquiera dentro de sus propias filas.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	28 de mayo 2025
Medio de Comunicación	Anónimo
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Medio de comunicación
Tipología del riesgo	Uso abusivo del poder estatal
Agresores	Agentes policiales

Descripción de los hechos

Un canal local de un departamento de Nicaragua fue obligado a destruir más de 15 años de archivos que contenían coberturas críticas.

El medio fue reducido a transmitir solo contenido deportivo, películas recicladas y publicidad local. Su director recibió una orden directa:

"Transmitir únicamente actividades oficiales de las alcaldías de estos municipios sin cuestionamientos o se procederá a la confiscación de sus bienes", indicó al Promotor de la Libertad de Prensa, una fuente ligada al medio de comunicación.

Lamentablemente acatar estas órdenes es la única forma que tienen los medios locales para continuar sobreviviendo en el país.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	03 de junio 2025
Medio de Comunicación	La Prensa, Juan Lorenzo Holmann
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.el19digital.com/articulos/ver/164850-la-prensa-fue-el-arma-los-chamorros-los-verdugos-del-pueblo
Tipología según área de trabajo	Medio de comunicación, Personas editoras, directivas y ejecutivas de medios
Tipología del riesgo	Agresiones verbales, escritas y digitales
Agresores	Stalin Vladimir Centeno

Descripción de los hechos

El 3 de junio de 2025, el vocero oficialista Stalin Vladimir Centeno, publicó un extenso artículo de opinión en el medio estatal El 19 Digital, en el que dirigió una serie de ataques verbales contra el diario **La Prensa** y su gerente general, **Juan Lorenzo Holmann**, actualmente en el exilio.

En el texto, Centeno recurre a una narrativa hostil, en la que acusa al periódico de haber sido históricamente un instrumento de guerra disfrazado de diario, subordinado a intereses foráneos y estrategias de desestabilización política.

En particular, Centeno describe a Holmann como un facilitador financiero vinculado a prácticas de lavado de dinero, acusaciones que ya han sido utilizadas previamente en medios oficialistas para justificar la persecución judicial en su contra. A lo largo del artículo, el autor emplea un tono sarcástico y despectivo para referirse tanto a Holmann como a otros miembros de la familia Chamorro, atribuyéndoles intenciones golpistas y un supuesto legado de corrupción.

Más allá de las imputaciones individuales, el texto reproduce una línea narrativa institucional que busca deslegitimar el trabajo de los medios independientes, reduciendo su labor informativa a una operación de propaganda extranjera.

Además, presenta a La Prensa como una estructura desmantelada por su propio clasismo y corrupción interna, e insiste en que su trayectoria ha estado marcada por el chantaje político y la manipulación mediática.

Este y la mayoría de los ataques realizados en este trimestre están relacionados a los premios internacionales entregados al diario La Prensa que han molestado al gobierno y a sus voceros.



Tipología del riesgo

Agresiones verbales escritas y digitales

Fecha del suceso	10 de junio 2025
Medio de Comunicación	La Prensa, Canal 10, Confidencial, 100% Noticias, Café con Voz, Artículo 66, Nicaragua Investiga, Jennifer Ortiz.
Área geográfica	Digital
Fuente de información	https://www.el19digital.com/articulos/ver/165090-detalles-del-momento-nicaragua-y-los-influencer
Tipología según área de trabajo	Medios de comunicación, directora de medio
Tipología del riesgo	Agresiones verbales, escritas y digitales
Agresores	Moisés Absalón Pastora

Descripción de los hechos

El diputado y vocero oficialista Moisés Absalón Pastora publicó el pasado 10 de junio, en El 19 Digital un editorial titulado “Detalles del Momento: Nicaragua y los Influencer”, en el que ataca abiertamente a medios de comunicación independientes y a la periodista Jennifer Ortiz, empleando un lenguaje ofensivo, sexista y despectivo.

En el texto, Pastora menciona directamente a **La Prensa, Canal 10, Confidencial, 100% Noticias, Café con Voz, Artículo 66, Nicaragua Investiga** y a la periodista **Jennifer Ortiz**, a quienes acusa de formar parte de un “partido virtual” y de ser “estanques venenosos”.

Con un tono abiertamente hostil, se refiere a estos espacios informativos como “medios del odio” y tilda a sus integrantes de “plumarios”, “lombrices cibernéticas” y “terroristas”, acusándolos de actuar al servicio de intereses extranjeros.

Asegura que “la inmensa mayoría de los nicaragüenses se sabe intoxicada por los medios del odio que menciono. La inmensa mayoría de los nicaragüenses quisiera ver cerrados a estos estanques venenosos porque nadie duda del inmenso daño que hicieron al país”, insiste.

Además, Pastora intenta denigrar a la periodista Ortiz, no solo por su rol profesional, sino también recurriendo a expresiones misóginas que no podemos replicar en este espacio, lo que evidencia una intención explícita de humillación por razones de género. Su mención diferenciada respecto al resto de medios sugiere una intención de ataque personal, que trasciende la crítica política o ideológica y se convierte en un ataque de género.

Pastora también extiende sus insultos a la figura de los influencers, a quienes califica de “prototipo del vago” y “profesionalmente imbéciles”, afirmando que “no influyen en nada” y que solo reproducen “pendejadas que luego suben a la red para que otros pendejos les den ‘like’”. A lo largo del editorial, insiste en ridiculizar a quienes se dedican a la comunicación en entornos digitales, cuestionando su legitimidad y su impacto social.

El texto expone una estrategia de discurso oficial en la que una vez más se intenta normalizar el insulto, la burla y la difamación como herramientas de deslegitimación hacia el periodismo independiente. Su tono agresivo y el uso reiterado de lenguaje vulgar refuerzan un ambiente de hostilidad.



Licenciada en
Comunicación

EXILIO



Consolidado de casos violaciones a la libertad de prensa abril-junio 2025

Indicadores	Meses			Consolidado
	Abril	Mayo	Junio	
Agresiones verbales, escritas y digitales	4	1	25	30
Desplazamiento forzado	0	1	1	2
Discurso estigmatizante	0	3	2	5
Uso abusivo del poder estatal	0	2	0	2
Violencias mediante el uso de la tecnología digital	0	0	1	1
Total	4	7	29	40

En el segundo trimestre de 2025 se documentaron 40 casos de violaciones a la libertad de prensa, con una marcada concentración en el mes de junio, que por sí solo representa más del 70 por ciento del total registrado en el periodo. Esta intensificación no parece responder a una coincidencia. El mes señalado suele ser un mes políticamente estratégico ya que antecede a las celebraciones oficiales de julio, cuando el partido de gobierno conmemora su llegada al poder. En este contexto, el aumento de ataques podría responder a una estrategia deliberada de control informativo, orientada a reforzar las narrativas oficiales, neutralizar las voces críticas y asegurar un clima comunicacional favorable de cara a la efeméride partidaria.

La mayoría de los casos registrados, corresponden a **agresiones verbales, escritas y digitales**, que se han convertido en uno de los principales mecanismos para amedrentar y desacreditar a los periodistas y medios que frente a la adversidad sostienen su labor informativa.

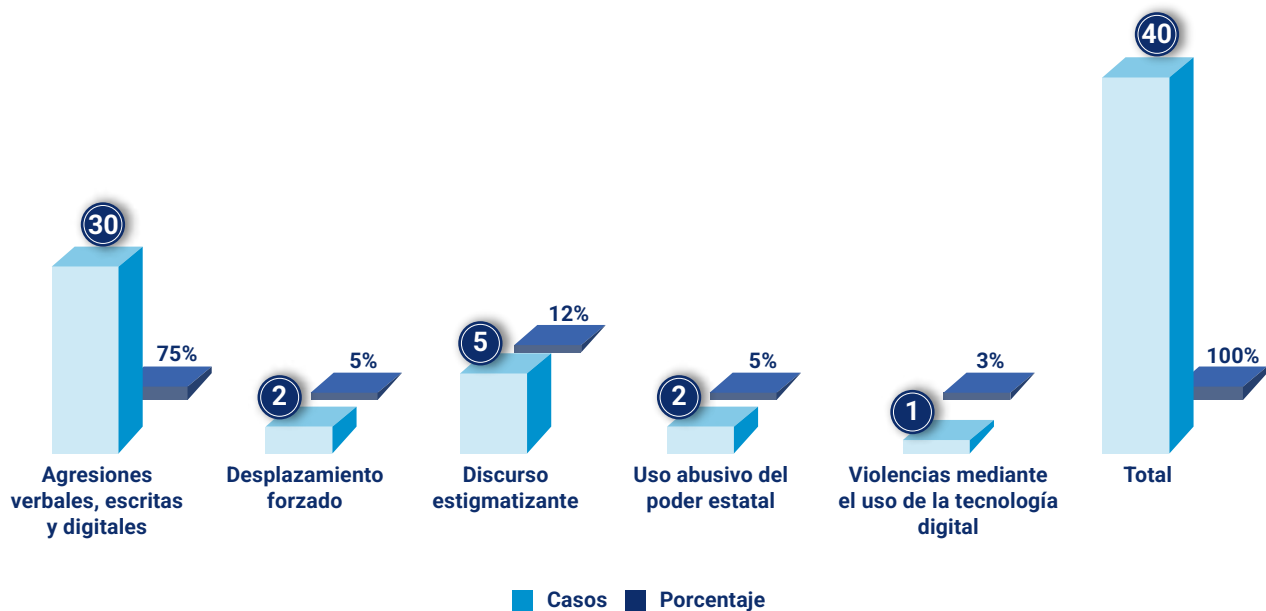
Es importante tener en cuenta que las agresiones digitales no solo afectan la integridad emocional y profesional de los comunicadores, sino que también buscan debilitar su vínculo con las audiencias y socavar la credibilidad de los contenidos que difunden. Además, se observa un patrón recurrente de ataques en contra de figuras visibles del periodismo, especialmente directores de medios, editores y analistas.

En tanto, el desplazamiento forzado ligado a las negativas de ingreso al país afectó a 2 personas una de ellas creadora de contenido y otra periodista.

FLED ha conocido de más casos de personas a las que se le ha negado el ingreso al país que por su seguridad han optado por no denunciar.

Estos hechos confirman el deterioro sostenido del ecosistema informativo y subrayan la urgencia de establecer mecanismos de protección para periodistas y medios que siguen ejerciendo su labor en condiciones de alta vulnerabilidad.

Consolidado de casos violaciones a la libertad de prensa abril-junio 2025



Victimarios/Agresores	Total	%
Estatales	15	31%
No estatales	4	8%
No identificado	2	4%
Paraestatales	28	57%
Total, General	49	100%

Por otro lado, se identificaron 49 agresores vinculados a los 40 casos documentados de violaciones a la libertad de prensa. La diferencia numérica obedece a que varios de los incidentes involucraron a más de un perpetrador, lo que confirma la existencia de esquemas de hostigamiento coordinado.

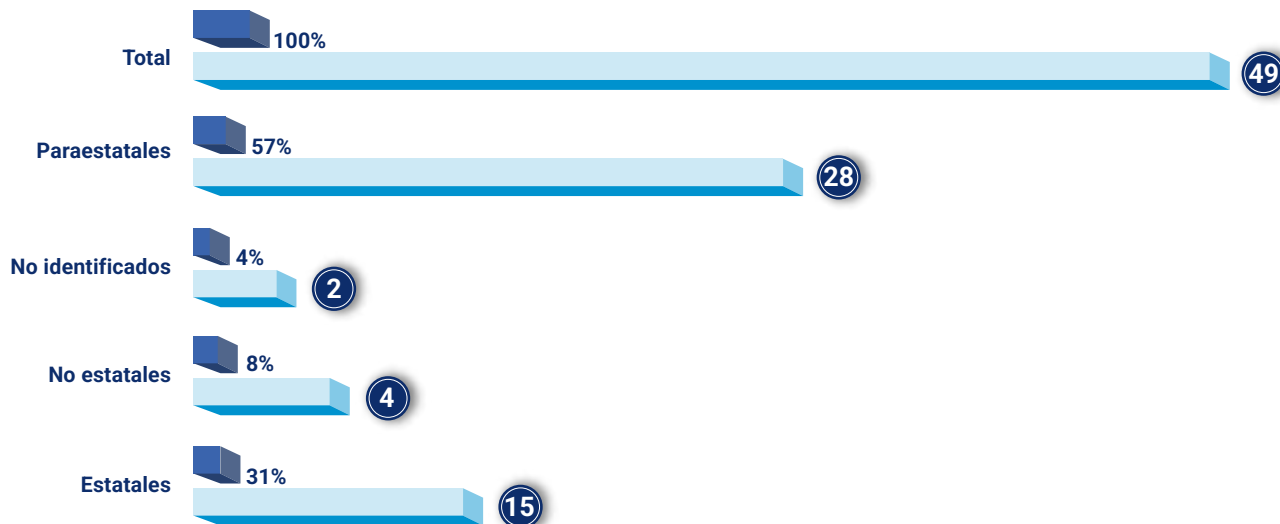
El grupo más numeroso de agresores corresponde a **actores paraestatales**, responsables del 57 % de las agresiones registradas. Se trata de fanáticos sandinistas que actúan bajo las directrices del aparato estatal, muchas veces con respaldo tácito o actuando en total impunidad. Su rol es fundamental para sostener un clima de acoso persistente, ya que permiten que el poder se deslinda públicamente de los ataques, al tiempo que se beneficia directamente de sus efectos intimidatorios.

En segundo lugar, se ubican **agentes estatales**, con un 31 % de los casos, lo que evidencia el uso directo de funcionarios e instituciones públicas para reprimir el trabajo periodístico.

También se reportaron agresiones cometidas por actores no estatales, equivalentes al 8 %, y en un pequeño número de casos 4% no fue posible identificar a los responsables. Sin embargo, las características de estos ataques son consistentes con los patrones empleados por actores paraestatales.

La represión contra la prensa independiente no proviene de una sola fuente, sino que responde a una estructura compleja de agresión. Esta se sustenta en la concentración del poder, la ausencia de garantías institucionales y la actuación simultánea de distintos tipos de agresores, lo que configura un entorno cada vez más hostil para la libertad de expresión en Nicaragua.

Victimarios/Agresores



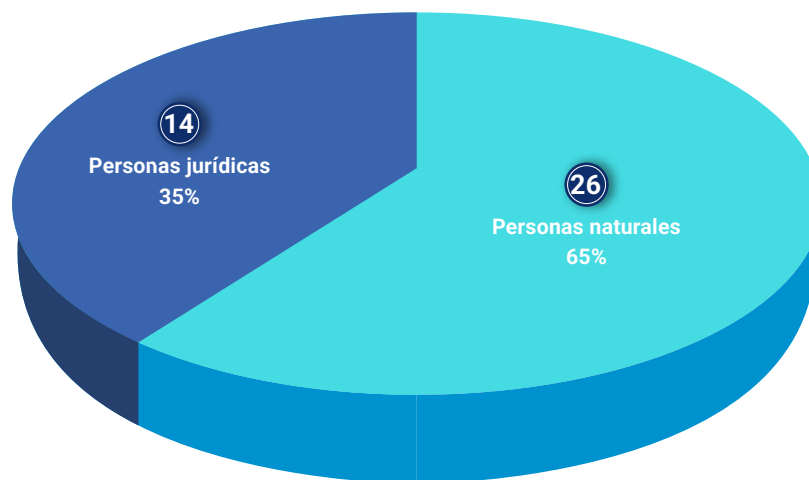
Víctimas Naturales y Jurídicas	Total	%
Personas naturales	26	65%
Personas jurídicas	14	35%
Total, General	40	100%

En este trimestre, las agresiones a la libertad de prensa no solo afectaron a periodistas y medios de comunicación independientes, sino que también alcanzaron a la organización gremial Unión de Periodistas de Nicaragua (UPN), una entidad históricamente alineada con el oficialismo.

El **65%** de los casos registrados tuvo como víctimas a **personas naturales**, en su mayoría periodistas que enfrentaron hostigamiento, amenazas, vigilancia o acoso digital. El **35%** restante afectó a **personas jurídicas**, como medios de comunicación o entidades vinculadas a la labor informativa. En estos casos, las agresiones se manifestaron a través de restricciones administrativas, campañas de desprestigio y vigilancia sistemática, con el objetivo de limitar su capacidad operativa y debilitar su impacto público.

Los hechos registrados muestran clara evidencia de una política de control comunicacional cada vez más rigurosa, donde no solo se busca silenciar voces críticas, sino también moldear todo el ecosistema informativo, aunque técnicamente ya sean funcionales al poder. El espacio para la autonomía profesional, la expresión independiente o la mínima disidencia es inexistente en el país.

Víctimas naturales y jurídicas



Otros aspectos importantes relativos a la libertad de prensa

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU prorroga por dos años el mandato del Grupo de Expertos sobre Nicaragua

Con 29 votos a favor, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó la renovación por dos años del mandato del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN)², reafirmando así el compromiso de la comunidad internacional con la justicia, la verdad y la rendición de cuentas ante las violaciones sistemáticas de derechos humanos en el país.

La votación de este año superó el apoyo obtenido en la sesión de 2023, y muestra la solidaridad frente a la gravedad de la situación en Nicaragua. La resolución adoptada también renueva el mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), que continúa dando seguimiento a la situación del país y brindando informes periódicos ante el Consejo.

Además, se faculta al GHREN a presentar sus informes ante la Asamblea General de la ONU en Nueva York, ampliando así la visibilidad política e institucional de la situación nicaragüense a nivel global.

Esta decisión ocurre en un contexto marcado por el aislamiento creciente del gobierno de Daniel Ortega, que en los últimos meses ha formalizado la salida de Nicaragua de varios organismos multilaterales. Como ha ocurrido en votaciones anteriores, Ortega no envió representación oficial a la sesión del Consejo, en una actitud reiterada de evasión ante los mecanismos internacionales de supervisión.

La continuidad del GHREN es vista por organizaciones de derechos humanos como un paso fundamental para documentar las violaciones ocurridas desde abril de 2018, preservar la memoria, proteger a las víctimas y contribuir a eventuales procesos de justicia internacional.

En un año Nicaragua retrocede 9 puestos en el ranking de Libertad de Prensa de RSF

En su Clasificación Mundial de Libertad de Prensa 2025, publicada este 2 de mayo, el organismo internacional Reporteros Sin Fronteras (RSF), sitúa a Nicaragua en el puesto 172 de 180 países evaluados, convirtiéndolo en el país con la peor calificación de toda América Latina³. La caída de nueve puestos en un solo año refleja la profundización del control autoritario sobre el ecosistema informativo del país.

RSF advierte que Nicaragua representa el caso más extremo de represión contra el periodismo en la región, producto de una estrategia sostenida del gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo para erradicar por completo la prensa independiente. "No hay lugar para el periodismo: Nicaragua en el fondo de la tabla", alerta la organización en su informe.

² <https://docs.un.org/en/A/HRC/RES/58/18>

³ <https://rsf-es.org/clasificacion-mundial-de-la-libertad-de-prensa-rsf-2024-analisis-general-el-periodismo-bajo-las-presiones-politicas/>

Desde 2018, cuando estallaron las protestas ciudadanas duramente reprimidas por el Estado, el gobierno ha impuesto un modelo de censura total: encarcelamiento de periodistas, cierre y confiscación de medios, campañas de desprestigio, exilio forzado, retiro de nacionalidades y la imposición de un marco legal que criminaliza el ejercicio periodístico.

Para RSF, Nicaragua encarna lo que ocurre cuando un gobierno decide eliminar todo vestigio de periodismo libre. “El colapso económico de los medios y la represión política están cerrando los espacios informativos en América Latina. Nicaragua es el ejemplo más extremo, pero no el único”, advierte la organización.

En contextos autoritarios como el nicaragüense, la autocensura se convierte en una estrategia de supervivencia. En ese vacío informativo proliferan la propaganda estatal y la desinformación, debilitando aún más la democracia.

A nivel mundial, Nicaragua figura entre los diez países con mayores niveles de represión contra la prensa, superando incluso a Cuba y Venezuela. Con este nuevo descenso, Nicaragua consolida su lugar entre los regímenes más hostiles al periodismo en el mundo, y RSF reitera la urgencia de mantener mecanismos de vigilancia internacional y de solidaridad activa con las y los periodistas nicaragüenses, dentro y fuera del país.

Urgen al estado español para que proteja a periodistas nicaragüenses apátridas

Reporteros Sin Fronteras (RSF) ha instado al gobierno español a brindar protección urgente a siete periodistas nicaragüenses exiliados en Costa Rica, víctimas de la represión del gobierno y a quienes se les ha negado la renovación de pasaportes y documentos oficiales, dejándolos “en una desprotección legal que vulnera nuestros derechos fundamentales”.

Los periodistas han solicitado acogerse a las vías de protección que ya han permitido a otros ciudadanos apátridas obtener la nacionalidad española por carta de naturaleza.

RSF recuerda que Nicaragua “es hoy el país más peligroso de América Latina para el periodismo”, con más de 60 medios cerrados y decenas de periodistas forzados al exilio. “El régimen de Ortega-Murillo ha erradicado el periodismo independiente”, afirma Edith Rodríguez Cachera, vicepresidenta de RSF España. “Proteger a estos profesionales es proteger la democracia”, advierte.

La organización subraya la urgencia de actuar ante la creciente ola de periodistas que, tras huir, enfrentan la pérdida de su estatus profesional y condiciones de vida precarias en el exilio.

• Premio UNESCO/Guillermo Cano 2025

El diario La Prensa de Nicaragua recibió el pasado 7 de mayo en Bruselas el Premio Mundial a la Libertad de Prensa UNESCO/Guillermo Cano 2025, en reconocimiento a su labor periodística independiente y a su resistencia frente a una de las represiones más implacables del continente.

“El diario La Prensa ha hecho esfuerzos valientes para llevar la verdad al pueblo de Nicaragua. Forzado al exilio, este periódico mantiene valientemente la llama de la libertad de prensa”, afirmó Yasuomi Sawa, presidente del jurado internacional.

Fundado en 1926 en Managua, La Prensa ha sobrevivido a casi un siglo de acoso, censura y clausuras. Desde 2021, tras el encarcelamiento de sus directivos, la confiscación de sus bienes y el cierre forzoso de sus instalaciones, el diario continúa operando desde el exilio con una redacción repartida entre Costa Rica, España, México, Alemania y Estados Unidos.

“La entrega de este premio es un homenaje a todos los periodistas que continúan informándonos a pesar de un gran número de riesgos y ataques a su seguridad personal”, subrayó Audrey Azoulay, directora general de la UNESCO. El galardón, fue creado en 1997 para distinguir a personas u organizaciones que hayan contribuido de forma excepcional a la defensa de la libertad de prensa. Lleva el nombre de Guillermo Cano Isaza, periodista colombiano asesinado en 1986 por su labor editorial.

Durante el acto de premiación, Fabián Medina, editor del medio, expresó: “Dedicamos este premio a todos los periodistas en el mundo que no pueden ejercer libremente su profesión, a los que han sido condenados al silencio”⁴. La entrega del premio provocó una reacción de molestia del gobierno nicaragüense, que anunció su retiro de la UNESCO.

• Premio Rey de España

El 18 de junio de 2025, en la Casa de América de Madrid, se celebró la ceremonia de entrega del Premio Internacional Rey de España al Medio de Comunicación de Iberoamérica, galardón que fue otorgado al diario La Prensa de Nicaragua. Al acto asistieron representantes del Gobierno español, embajadores y destacadas figuras del mundo del periodismo.

Un día antes del acto, el editor del medio, Fabián Medina, declaró a EFE que todos los periodistas de La Prensa están exiliados, ya que ejercer el periodismo en Nicaragua “es más perseguido que el narcotráfico”⁵.

Según Medina, hoy no existe prensa libre en el país, donde la crítica al Estado se castiga como “traición a la patria”, un delito penado con hasta 20 años de cárcel. La censura y el miedo han dejado amplias zonas del país sin cobertura informativa independiente. Los reconocimientos a La Prensa han sido muestra del respaldo público a su defensa de las libertades fundamentales, destacando su papel como referente del periodismo y al mismo tiempo extendiendo ese reconocimiento a todo el gremio independiente.

⁴ <https://www.laprensani.com/2025/05/07/nacionales/3469892-diario-la-prensa-dedico-premio-de-unesco-a-los-condenados-al-silencio>

⁵ <https://efe.com/cultura/2025-06-17/la-prensa-premio-rey-de-espana-periodismo-medio-comunicacion/>

Jose URGENTE: Lista de Personas en Riesgo de



Cindy Regidor <cgregidor@outlook.com>

para mí ▾

Estimado Jose:

Espero que este mensaje te encuentre bien.

Estimado Jose:

Espero que este mensaje te encuentre bien.

He obtenido información crítica y de carácter urgente sobre personas en Nicaragua que, según reportes, están en riesgo inminente de ser detenidas. Esta información ha sido verificada en la medida de lo posible y considero que es vital actuar con rapidez para apoyar a quienes están en peligro y alertar a través de los canales apropiados.

Puedes acceder a la lista completa y los detalles relacionados a través del siguiente enlace:

https://1drv.ms/b/c/d5a461de72qw3368/la_lista_de_deportación

El archivo está protegido y la contraseña es: **Resistance2025**

Por favor, trata este documento con la máxima confidencialidad y compártelo únicamente con contactos de plena confianza. Recomiendo descargar y guardar una copia local en caso de que se interrumpa el acceso.

Un abrazo solidario,
Cindy G Regidor

Imagen de los correos con los que personas no identificadas intentan suplantar la identidad de la periodista Cindy Regidor. Tomada de X.



El creador de contenido Henry Dubón, fue impedido de ingresar a Nicaragua sin ninguna explicación formal. Tomada de su cuenta de Facebook.



Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia

Somos miembros de Voces del Sur



<https://fled.org/>



<https://www.facebook.com/fledONG>



@FLED_ong